




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
25 JUN 2015	
Recibido.....Hs.	1100
F. V.	30183 BK-

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad amplíe el rango de horarios y jornadas laborales de los agentes pertenecientes a la Policía Comunitaria que forma parte del Plan de Seguridad Democrática que lleva adelante el Gobierno de Santa Fe, a través del Ministerio de Seguridad (Resolución N° 0591), y del Plan Abre, a todos los días de la semana y donde cada Municipio garantizará que los inmuebles utilizados por dichas fuerzas contarán con los requisitos mínimos e indispensables para su correcto funcionamiento como así también la asistencia requerida por cada uno de los agentes. Esto en el marco de la incorporación de los agentes que se produce al amparo de la Ley de Emergencia en Materia de Seguridad N° 13297, la cual sostiene en su Art. 2°, inc. c), que la provincia "...podrá dictar los actos administrativos tendientes a la incorporación de los aspirantes que hubieren cursado el primer año de la carrera contemplada en las Leyes 12.333 y 12.521 como personal de la Policía de la Provincia de Santa Fe, los cuales quedarán así ingresados en el grado de Suboficial de Policía, como 'Alta en Comisión', hasta tanto culminen los cursos de dicha carrera en el modo o forma que se establezca por vía de reglamentación".

  
**Darío Mascioli**  
**Diputado Provincial**

### FUNDAMENTOS



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



Señor Presidente:

La Policía Comunitaria forma parte del Plan de Seguridad Democrática que lleva adelante el Gobierno de Santa Fe, a través del Ministerio de Seguridad, y del Plan Abre (este último implementado en conjunto con distintas municipalidades de la provincia)

Se trata de un nuevo perfil dentro de la fuerza, cuyos agentes están capacitados para establecer vínculos estrechos con el vecino, a partir de tener asignado un único espacio geográfico ("microbarrios"), y una dinámica de trabajo consistente en caminar a diario por los lugares establecidos, orientar a los vecinos en sus consultas y convocarlos a la Casa de la Policía Comunitaria de cada barrio para monitorear la realidad del lugar.

Anualmente ingresan al Instituto de Seguridad Pública (ISeP) sucesivas promociones para cursar la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación Policial, siendo responsabilidad exclusiva y excluyente del ISeP el cumplimiento de todas las etapas del Proceso de Selección y del posterior cursado, de acuerdo a lo previsto en la Ley W 12333.

En este caso en particular la convocatoria y posterior incorporación encuentra su marco de sustento normativo en las disposiciones de la Ley N° 12521 del Personal Policial, y la Ley N° 12333 de creación y funcionamiento del Instituto de Seguridad Pública.

La Ley de Emergencia en Seguridad Pública N° 13297 establece la ampliación de la planta de personal policial en 4000 efectivos, durante la vigencia de dicha norma; para ello, de acuerdo a los requisitos previstos en la Ley N° 12.333, resulta necesario ordenar al ISeP la convocatoria para cubrir mil ciento ochenta (1.180) vacantes (70% masculinos y 30% femeninos) para la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación Policial, quienes al aprobar el Primer Año puedan ser incorporados a la Policía de la Provincia de Santa Fe, con el grado de Suboficial de Policía - Escalafón General - Subescalafón Seguridad, y teniendo como primer destino la Policía Comunitaria de la localidad donde cada uno se inscribió.

Habiéndose firmado sucesivos convenios, se cuenta con la colaboración de diversas municipalidades para la convocatoria correspondiente, con el objeto que los egresados intervengan en materia de seguridad ciudadana dentro del ejido urbano de dichas localidades; y teniendo en cuenta el presente proyecto se solicita una nueva intervención del Ministerio de Seguridad de la Provincia con el fin de ampliar el rango laboral de los agentes afectados a esta nueva fuerza, hoy prestan servicios de lunes a viernes, solicitamos se disponga que la fuerza preste servicios todo los días





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la semana atendiendo a las necesidades en materia de seguridad que reclama la ciudadanía. En ese contexto también sostenemos que los municipios que adhieren a este Plan podrán prestar colaboración e materia de recursos indispensables para el logro del objetivo final que es brindar el mayor nivel de prevención y seguridad posible en todo el territorio provincial.



**Darío Mascioli**  
**Diputado Provincial**

